

¿Puede el Gobierno comprometerse a priori ? a poner en vigor los acuerdos de la Conferencia de Caracas

Por fin, después de mil vacilaciones el Gobierno resolvió no asistir a la Conferencia de Caracas. Al efecto, dió a la publicidad un boletín de prensa en que explica su actitud. En

resumen, no va a Caracas porque Venezuela está regida por una dictadura, pero se adherirá a todos los acuerdos que ahí se tomen, especialmente, dice, los acuerdos referentes

a la "Defensa del Continente y a la lucha contra el comunismo".

Es preciso ahondar un poco en la declaración del Gobierno. Para no desagradar a Washington, nuestro Gobierno ha asumido una actitud que compromete gravemente nuestra soberanía. Ningún Estado responsable asume a priori el compromiso de someterse a las resoluciones de una Conferencia en que no toma parte. Además, el Gobierno no puede comprometer de antemano la actitud de la Asamblea Legislativa, y es a la Asamblea Legislativa a la que corresponde ratificar los Tratados internacionales. El Gobierno se arrogó atribuciones que no tiene, y que la Constitución otorga a la Asamblea Legislativa.

Esta es la parte formal de este asunto. Pero hay otro de fondo. El Gobierno sabe que los Estados Unidos van a tratar de obtener de la Conferencia de Caracas acuerdos que los autoricen, en nombre de la Seguridad Continental y de la lucha contra el comunismo, a intervenir en los asuntos internos de otros Estados del Hemisferio Occidental, en particular, a intervenir en los asuntos internos de Guatemala. ¿Cómo es posible que después de que la mayoría de la Asamblea se pronunciara por el principio de la "no intervención", a propósito de la solicitud de solidaridad formulada por el Congreso de Guatemala, venga el Poder Ejecutivo a declarar que apoyará los acuerdos intervencionistas que se adopten en Caracas?

Como se ve, la política del Gobierno en lo internacional está llena de contradicciones. Es el producto natural de su posición ambigua. Quiere aparentar que está contra las tiranías del Hemisferio, al mismo tiempo que procura seguir dócilmente los dictados de la política exterior yanqui, perdiendo de vista el hecho sustancial de que las dictaduras en América, especialmente la de Venezuela, son hechura de Washington y se sostienen gracias a Washington.

Con todo, la no asistencia de nuestro Gobierno a Caracas sirve para desenmascarar aún más el carácter de esa reunión, demuestra que de ella no pueden salir acuerdos demo-

ALBUQUERQUE

Limón, señor Jorge Villalobos Arias, declaró en la Alcaldía al presentar la acusación contra Ceregatti:

"Yo tuve conocimiento de que en esta ciudad andaba un individuo y que se le había visto acompañado de comunistas, lo que me hizo entrar en sospechas de que fuera alguno de los que se han infiltrado al país..."

Véase la lista de "documentos subversivos" que le decomisaron a Ceregatti, con base en los cuales el Alcalde dictó auto de detención provisional:

- 1.— Libro con 200 folios, denominado Registro de Socios del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Abacá y Similares.
- 2.— Ejemplar de la revista "Temas".
- 3.— Ejemplar de la Revista "Leoplán".
- 4.— Ejemplar de la revista "Selecciones".
- 5.— Un rollo de papel en blanco con membrete del Sindicato de Trabajadores de la Industria del Abacá y Similares.
- 6.— Sobre con membrete del mismo Sindicato conteniendo informes para la Oficina General de Trabajo.
- 7.— Block de apuntes con señalamiento para convocatorias a reuniones.
- 8.— Fotografía en Tela de Mao Tse Tung.
- 9.— Bono de ₡ 10.00 de campaña para el traslado de los restos de los dirigentes obreros asesinados en "Codo del Diablo".
- 9.— Ejemplar del semanario ADELANTE del 24 de enero.

Ninguno de todos estos "documentos" tiene un carácter ilegal ni prueban que Ceregatti pertenezca a una organización prohibida. Todo lo contrario, son prueba de que andaba en actividades de carácter sindical. Pero, por lo visto, para el Alcalde y el Comandante de Limón ya hasta "Selecciones" es una revista comunista.

Inmediatamente la C.G.T.C. se di-

—Viene de la página 1

rigió al Presidente de la República en estos términos:

"Dirigente sindical de la Confederación de Trabajadores Costarricenses, Juan José Ceregatti, fué detenido arbitrariamente por autoridades en Limón. Al protestar enérgicamente pedimosle ordenar su libertad".

También el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Harina y el de Trabajadores Agrícolas de San José, y muchos afiliados a la C.G.T.C., se dirigieron en parecidos términos al Presidente Figueres.

El auto de detención provisional fué apelado y como es de suponer la Corte de Justicia lo revocará ordenando la libertad de Ceregatti.

250 mujeres encarceladas en las prisiones de Grecia

San José, C. R. Febrero 18 de 1954.
Señor

Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas
New York - Estados Unidos

Distinguido señor:

Por su medio nos permitimos pedir a la Organización de las Naciones Unidas, la intervención inmediata en defensa de 250 mujeres encarceladas en las prisiones de Grecia, desde hace más de siete años.

Las torturas, persecuciones y enfermedades que sufren estas valientes patriotas griegas, reclaman la atención del mundo entero y especialmente de la Organización que proclama los derechos del Hombre, como suprema aspiración de respeto y dignidad para todos los pueblos de la tierra.

Esperando el interés de usted,

Nos suscribimos atentas y seguras servidoras,

Daisy Ramírez

Por Alianza de Mujeres Costarricenses,

Comité Directivo Nacional